TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de-la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: G.E s/Medida excepcional; CUIJ N° 21-11309940-9, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edictos a la Sra. Tatiana Galeano y al Sr. Ariel Alexis Rodríguez la siguiente resolución: "Resolución N° 2619. Rosario, 30 de Agosto de 2018. Y Vistos... Y Considerando..... Resuelvo: 1 - Ratificar la resolución definitiva de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según disposición Nº 66/18, de fecha 3 de Mayo de 2018, en relación a la niña E.M.G., nacida el 25 de Marzo de 2017, hija de Tatiana Magalí Galeano, cédula paraguaya ?5.554.846 y de Ariel Alexis Rodríguez, D.N.I. Nº 34.951.869. 2. Declarara la niña E.M.G. en situación de adoptabilidad conforme art. 610 CCC.. 3- Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerirle remita a este Tribunal en el plazo de cinco (5) días, informe de tres legajos de inscritos en dicho registro, a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niña, con proyecto adoptivo acorde a la situación descrita en autos. 4- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la Ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCC. 5- Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 6- Notifíquese por cédula a los domicilios denunciados de los progenitores y publíquense edictos. Notifíquese a la Defensora General en su público despacho. 7- Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Andrea Brunetti (Jueza); Dr. Ma. Silvia Zamanillo, (Secretario). Rosario, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 366857 Sep. 7 Sep. 11		

Juzgado de Primera Instancia

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Galarza José Basilio (DNI 4.989.211), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (art. 2340 CC y C). AUTOS: GALARZA JOSÉ BASILIO s/Sucesorio; CUIJ. Nro. 21-02896977-2). Rosario, 16 de Agosto de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 365706 Set. 7 Set. 20		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch en los autos caratulados: VARGAS, TITO RENE c/ZULEIMAN JACINTO s/Cobro de Pesos; CUIJ. N° 21-03498205-5, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 26 de Febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Jacinto Zuleiman a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, y ofíciese al Registro de Procesos Universales a fin de que informe acerca de la apertura de su juicio sucesorio. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaría). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Jacinto Zuleiman (DNI 5.406.746) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dr. Franch, Secretario.

\$ 33 365247 Set. 7 Set. 11		

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos caratulados: CONSORCIO EDIF BAUEN 16 c/LURASCHI ZULEMA DARMINDA y Otros s/Ejecutivo, CUIJ Nro. 21-01366773-7 " se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los Sres. Luraschi Zulema Darminda y Rescia Femando Lucio, para que en el termino de cinco días de vencida la ultima publicación, comparezcan al juicio por si con patrocinio letrado o mediante apoderado bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 3 de Agosto de 2018.

\$ 33 366785 Sep. 7 Sep. 11		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, dentro en los autos caratulados: NOCERA RICARDO s/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-02900635-8, hace saber que, por decreto de fecha 24/07/2018, el Sr. Ricardo Nocera, titular del D.N.I. 25.982.516 ha promovido la presente acción tendiente a conservar su apellido materno "NOCERA" y suprimir su apellido paterno "NAHAAS" en los términos del articulo 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses. Rosario, Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, (Secretaria).

\$ 45 363398 Sep. 7	7		

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9a de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ENCINA, MAXIMILIANO MATÍAS s/Ejecutivo - Expte. Nº 21-02874611-0, se ha dictado sentencia: Nº 1305. Rosario, 21/08/18. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Maximiliano Matías Encina, hasta que se pague al Banco Santander Río S.A. la suma de \$ 246.161,19 con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde el 30/08/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobres los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista, para el capital. Regístrese, agréguese copia al, expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 24 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 366855 Sep. / Sep. 11	

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUNA, JUAN EDUARDO s/Ejecutivo - Expte. Nº 21-02876528-9, se ha dictado sentencia: Nº 1189. Rosario, 06/08/18. Y Vistos Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Juan Eduardo Luna, hasta que se pague a Banco Santander Río S.A. la suma de \$ 105.027,70 con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde el 25/10/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Verónica Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). Rosario, 24 de Agosto de 2018.

\$ 33 366856 Sep. 7 Sep. 11			

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuta en los autos caratulados: ROSALES CLAUDIA MARÍA c/ZONING SRL y Ot. s/Usucapión; Expte. Nro. 766/2016 se emplaza a Zoning S.R.L. y al Sr. Nazareno José Gianelli (LE N° 5.960.142) titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio. Todo en relación a los inmuebles inscriptos al Tomo 279C F° 1608 № 110.299 (mayor área) y T° 380, F° 286, № 120.627. Secretaría, Rosario, 27/03/2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 366783 Sep. 7 Sep. 11		

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, ordena notificar a los herederos de la codemandada Aida María Collura la sentencia N° 633. Rosario, 29 de Abril de 2010. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ORTEGA, SANTOS c/MURILLO, CLAUDIA y Otra s/Cobro de pesos, Expte. 836/09, de los que resulta:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda por los rubros admitidos e intereses y, en consecuencia, condenando a Claudia Roxana Murillo y a los herederos de Aída María Collura a pagar al actor la suma que resulte de la liquidación a practicarse conforme lo establecido en los considerandos en el término 15 días de quedar firme la mencionada liquidación, con

costas a los demandados (art. 251 C.P.C. y C). Insértese y hágase saber. Dr. Quiroga (Juez) - Dra. Peruchet de Fabro (Secretar	ia).
Todo dentro de los autos caratulados: ORTEGA, SANTOS c/MURILLO, CLAUDIA y O. s/Cobro de pesos (Expte. Nº 836/09). Rosa	rio,
Agosto de 2018. Dra. González, Secretaria.	

\$ 33 366868 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello - Jueza- Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los caratulados: DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUTIÉRREZ FERNANDEZ FRANCISCO y Otros s/Escrituración - 21-01205485-5, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario 21 de Agosto de 2018. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado mediante edictos que se agregan a f.s 208, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 366872 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Rosario, Juez; Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza, dentro de los caratulados: BOHE, STELLA MARIS c/Suc. de CERANA, NELIDA LUISA s/Apremios, Expte. 21-12615414-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Cerana Nélida Luisa y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2018. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, en los autos caratulados: MOREIRA, BONIFACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 338/18 - CUIJ 21-02898611-1, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bonifacio Moreira, D.N.I. Nro. 7.539.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2018. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 366769 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Jorge Alberto Drovandi, DNI N° 7.849.090, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DROVANDI JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 501/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366782 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Virginia Carossi, LC Nº 5.559.128, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CAROSSI VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 285/2017. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366781 Set. 7

\$ 45 366823 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N^0 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rubén Ernesto Tarditti, LE N^0 6.025.161, por el término de ley para que comparezcan a

Nro. 440/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A.	Jaime, secretaria.	
\$ 45 366780 Set. 7		
		_
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito herederos, acreedores o legatarios de don José Renaldo C este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los ape Herederos; Expte. Nro. 479/2018. Secretaría. Rosario, 28/0	Ciancio, DNI Nº 6.044.964, p ercibimientos de ley. Autos	oor el término de ley para que comparezcan a s: CIANCIO JOSE RENALDO s/Declaratoria de
\$ 45 366779 Set. 7		
		-
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Lacqu Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimio Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretar	ua, LC Nº 5.519.090, por el entos de ley. Autos: LACQU	término de ley para que comparezcan a este
\$ 45 366778 Set. 7		
		-
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito herederos, acreedores o legatarios de don Fiedler Ricardo este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apere Herederos; Expte. Nro. 514/2018. Secretaría. Rosario, 28/0	Enrique, DNI Nº 6.035.875, cibimientos de ley. Autos: F	por el término de ley para que comparezcan a FIEDLER RICARDO ENRIQUE s/Declaratoria de
\$ 45 366777 Set. 7		
		-
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Basilio este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercib 893/1992. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaim	Vilutis, DNI Nº 6.021.426, p vimientos de ley. Autos: VILL	oor el término de ley para que comparezcan a
\$ 45 366776 Set. 7		
		_
Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Mendo Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibir 21-02900726-5. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A	oza, DNI Nº 4.827.845, por e mientos de ley. Autos: MEN	l término de ley para que comparezcan a este IDOZA ANGELA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro
\$ 45 366775 Set. 7		
		_

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Laura Soledad Perez, DNI Nº 28.398.966, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEREZ LAURA SOLEDAD s/Sucesorio; Expte. CUIJ

Nro. 21-02900643-9. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TARDITTI RUBEN ERNESTO s/Sucesorio; Expte.

\$ 45 366774 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alcides Pedro Ponce, DNI Nº 6.071.918, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEGARRETA ANACLETO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-02899198-0. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366773 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Ramón Espino LE Nº 2.405.542 y doña María Eufemia Ingaramo, LC Nº 910.630, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESPINO JOSE RAMON y Ot s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02867632-5. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366771 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Anacleto Legarreta DNI Nº 3.691.843 y doña Ana Marraro, LC Nº 1.504.663, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEGARRETA ANACLETO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-02900053-8. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los caratulados: TOMAS OLGA s/ Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02900851-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Olga Fornas, L.C N° 5.562.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por 5 veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

El Juzgado Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en los autos caratulados "CAJAL, ZULEMA HAYDEE s/Sucesión; Expte. N° 139/18, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Zulema Haydee Cajal, D.N.I. N° 1.094.084, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto. Jueza. Dra. Daniela A. Jaime. Secretaria. Rosario, 31 de Agosto de 2018.

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Héctor Avalle (DNI Nº 8.506.544) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por el término de un (1) día (Art. 2340, 2do. Párrafo Código Civil y Comercial de la Nación) Autos: "AVALLE, FERNANDO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; Expediente CUIJ N° 21-02901911-5. Secretaría, 31 de Agosto de 2018. Firmado: Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

\$ 45 366792 Sep. 7

\$ 45 366770 Set. 7

\$ 45 366861 Sep. 7

\$ 45 366824 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que, se considere con derecho a los bienes dejados por la causante PELLIZON, NOEMI ANA - DNI. No 16.483.897 - para que en extermino de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 234Q C.C.C.N.) - (Expte: CUIJ: 21-02900528-9). Rosario, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la XVII Nominación de Rosario, llama a todos los herederos, acreedores o legatarios de doña MANUELA AUCIA, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado a su cargo y hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Ma. Amalia Latermo (secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 366876 Set. 7	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, a acreedores y legatarios del causante doña apellido y nombre: Acosta María Nida, Documento: DNI. Nº 1.103.129, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: ACOSTA MARÍA NILDA s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21- 02902154-3, que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 3 de Septiembre de 2018. Juez Dra. Silvia Beduino, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 366805 Set. 7	
	CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, a cargo de la Dra. Luz Mariela Alvarez, Secretaría de la autorizante, se ha dictado en autos POZZOBON LUCIANA MARINA c/SALDAIN ECHEVERRÍA ALEJANDRO s/Privación de Resp. Parental; (Expte. Nro. 1152/2016) la siguiente resolución: Nro. 647. Casilda, 04 de Junio de 2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: POZZOBON LUCIANA MARINA c/SALDAIN ECHEVERRÍA ALEJANDRO s/Privación de Resp Parental; (Expte. Nº 1152/2016), Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia privar a Héctor Alejandro Saldain Echeverría (C.I.R.O.U. Nº 35.014.428) de la responsabilidad parental sobre su hija Luz del Alba Saldain Poxxobon (D.N.I. Nº 48.074.153) hija suya y de Luciana Mariana Pozzobon, nacida el 5 de Setiembre de 2007, en Capilla del Monte, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, inscripta el 18 de Setiembre de 2007 al Tomo II, Acta Nº 124, Año 2007. 2) El ejercicio de la responsabilidad parental está a cargo de la madre Luciana Mariana Pozzobon DNI Nº 28.404.594. 3) Costas al demandado (Art. 251 CPCC). 4) Regular los honorarios de la Dra. María Ximena Vázquez Murillo en la suma de \$ 19.693 equivalentes a la cantidad de 10 jus y los de la Dra. María Belén Solares en la suma de \$ 15.752 equivalentes a la cantidad de 8 jus. Los honorarios deberán ser abonados dentro del plazo de quince días de haber quedado firmes. En caso de no verificarse el pago dentro del plazo fijado, se aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizada que publica el B.C.R.A., desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago.- Insértese, déjese copia y hágase saber. Autos: Pozzobon Luciana Marina c/Saldain Echeverría Alejandro s/Privación de Resp. Parental; Expte. Nº 1152/16; Fdo. Dra. Luz Mariela Alvarez (Jueza) - Dr. Luciano A. Ballarini (Secretario). Casilda, 16 de Agosto de 2018.

\$ 33 366798 Sep. 7 Sep. 11		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLINI IRALDO ANCELMO HERMENEGILDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 14 de Agosto de 2018. Agustín M. Crosio, secretario. Lucía Belén Ciarpella,

prosecretaria.
\$ 45 366793 Sep. 7
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: CHARRY RAUL s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 264/2018, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento Raúl Charry, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Sandra S. González, secretaria subrogante. \$ 45 366803 Set. 7
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: RACCA NELSO OSCAR s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 355/2018 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento Nelso Oscar Racca, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Sandra S. González, secretaria subrogante. \$ 45 366802 Set. 7
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VILCHE MARIA NORA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 345/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Nora Vilche, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante). \$ 45 366799 Set. 7
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CESIN VICTORIO s/Sucesión; (Expte. N° 28/2016), se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante Victorio Cesini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante). \$ 45 366800 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DI MATTEO ESTELA MARI s/Sucesión; (Expte. N° 723/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Estela Mari Di Matteo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366801 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CARUNCHIO HUGO R. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 212/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Rubén Carunchio, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli Juez; Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de JUAN CARLOS CARRION, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Rufino, 22 de Agosto de 2018.

\$ 45 366822 Set. 7 Set. 11	
	MELINCUE
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría de Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados RE, NESTOR MIGUEL MARIA y/o RE, NESTOR MARIA s/Sucesión; (Expte. Nº 1425/17), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Re Néstor Miguel María y/o Re Néstor María, DNI Nº 6.111.069, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 3 de Agosto de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 366807 Sep. 7 Sep. 13